

# INCENDIOS FORESTALES, ¿UNA LACRA ETERNA?



# E

ste verano, en nuestro país se han superado las peores predicciones para los incendios forestales: 17 personas han muerto por estos siniestros, la mayoría trabajando en las labores de extinción; han ardido 142.632 hectáreas de superficie forestal; se han registrado 7.676 incendios forestales y 14.397 conatos<sup>1</sup>; 2.786 personas tuvieron que ser evacuadas, y 750 viviendas abandonadas. Se han esclarecido 829 incendios, con un saldo de 99 detenidos<sup>2</sup>. Estos datos superan con creces las medias del decenio<sup>3</sup>.

¿Qué hacer ante este panorama tan desolador?

En junio de 2005, CCOO presentó el informe "Incendios Forestales 2005, Prevención y Extinción, Medios y Recursos Disponibles"<sup>4</sup>, un documento realizado a partir de una encuesta a agentes forestales de todo el Estado y en el que se detallan los medios materiales y humanos con los que cuentan tanto la Administración Central como las comunidades autónomas.

Los datos que arroja el informe son contundentes: en 2003<sup>5</sup>, el 96% de los incendios se debió a la acción humana; la mitad de los incendios fueron intencionados; sólo un 1% de ellos acabó con alguna detención; y los incendios por causa desconocida constituyeron el 19,15%. El informe señala también que sigue faltando coordinación en las tareas de extinción, y denuncia carencia en medios humanos y materiales. También refleja la falta formación en materia de prevención de riesgos que aún existe en muchas comunidades autónomas, y que se siguen pro-

duciendo contrataciones temporales del personal de las brigadas de extinción o retenes por parte de empresas privadas.

Las distintas administraciones, en mayor o menor grado, están incrementando las inversiones para la lucha contra los incendios forestales, y el Gobierno Central puso en marcha este año un comité que englobaba a 13 ministerios para la lucha contra los incendios forestales, en coordinación con las comunidades autónomas. Sin embargo, los resultados demuestran que estas medidas no son suficientes. El modelo tradicional de lucha contra el fuego está fracasando por falta de políticas forestales de protección, por la ausencia de campañas de sensibilización y educación adecuadas y continuas, porque no existe una prevención integral, que implicaría trabajos selvícolas durante todo el año, y por la falta de investigación y persecución de los delitos de incendios.

## PROPUESTAS

Proponemos un análisis más riguroso en determinados aspectos. Los tratamientos selvícolas han de realizarse todo el año, tanto en montes públicos como privados, por personal cualificado, garantizando empleo estable y con medios materiales y de protección adecuados. Guiados y dirigidos desde lo público, estos trabajos necesitan de inversiones continuadas y supondrían a largo plazo un ahorro en extinción y pérdida de nuestro patrimonio natural y contribuiría, además, al asentamiento de las poblaciones rurales. Es imprescindible, tam-

bién, la coordinación de todos los actores implicados en la extinción y la elaboración de protocolos y normas de intervención. Estos protocolos necesitan de una figura que asuma la responsabilidad de su aplicación, un mando único que coordine las operaciones y que hoy por hoy no funciona adecuadamente. Hay que profesionalizar todos los medios humanos que intervienen en la extinción. Es imprescindible que los trabajadores cuenten con todos los elementos de protección individual necesarios y homologados, que reciban cursos de formación continua, y que dispongan de todos los medios materiales y tecnológicos que garanticen que su labor se desarrolla con toda la seguridad posible.

Por último, es preciso destacar la falta de investigación y persecución de los delitos de incendios. En este sentido, la Coordinadora Estatal de Agentes Forestales de CCOO viene denunciando que en la mayoría de las comunidades autónomas no se investiga la totalidad de los incendios que se producen, y los que sí se investigan reciben un mero tratamiento estadístico. Asimismo, CCOO reivindica -y así se lo han hecho saber a los distintos grupos parlamentarios ante la reforma prevista de la Ley de Montes- el reconocimiento expreso del carácter de policía judicial genérica de los agentes forestales, y la firma de convenios de colaboración entre las fiscalías de medio ambiente y los órganos ambientales de los que dependen estos agentes de la autoridad. 

<sup>1</sup> Ministerio de Medio Ambiente, a 28 de Agosto de 2005

<sup>2</sup> Fuente: Ministerio del Interior. Septiembre de 2005.

<sup>3</sup> La media del decenio pasado fue de 9.461 incendios y 5.839 conatos durante todo

el año, que afectaron a 93.427 hectáreas. Ministerio de Medio Ambiente, Área de Defensa contra Incendios Forestales.

<sup>4</sup> Disponible en [www.istas.net](http://www.istas.net)

<sup>5</sup> año del que disponemos estadísticas definitivas

**Francisco Javier Cabezas Rubio**  
Coordinador Estatal de Agentes Forestales de CCOO

**Eva Hernández Jorge**  
Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)-CCOO